En tal estado las cosas, surgió la insurrección contra la Metrópoli en el Virreinato de Santa Fe y más tarde en el de Lima, y consumada la independencia y constituídas las nuevas nacionalidades, Colombia, Perú y Ecuador pretendieron y pretenden ejercer soberanía en todo ó parte del territorio que fué de las *Misiones de Maynas*. Es esta, en lo principal, la famosa cuestión de límites, aún no resuelta, y que tanto apasiona los ánimos en aquellas Repúblicas, donde es común opinión que ha de cumplirse la profecía de Humboldt, y que las fértiles regiones por las que corren los caudalosos ríos de la cuenca del Amazonas, serán en lo porvenir campos labrados por manos libres é inteligentes y asiento de populosas ciudades y de pueblos ricos y poderosos.

20 Junio 1911.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

V

LA GRAN CAVERNA DEL PICOSACRO, DOS LEGUAS AL ORIENTE DE COMPOSTELA. NUEVO ESTUDIO

Habitadas por los Iberos protohistóricos, varias cavernas de España han sido ya objeto de peculiares estudios consignados en nuestro BOLETÍN y llevados á cabo por arqueólogos eminentes: la de *Segóbriga*, ó Cabeza del Griego, por el P. Capelle (tomo XXIII, páginas 241-266); la de Aitzbitarte por Mr. Harlé (LII, 339-344, LIII, 523-528); la de Altamira por el señor marqués de Cerralbo (LIII, 441-471), y las del Alto Jalón y la de Alpera por el mismo autor y nuestros infatigables correspondientes D. Juan Cabré y el abate Breuil (LIX, 160). En vista de tan magnífico resultado, que augura para la historia de nuestros aborígenes mucho mayor cúmulo de positivos é irrecusables datos que la den á conocer, me animo á trazar este breve Informe con la esperanza de poder asentar un fundamento nuevo de investigación arqueológica, que no sólo por dicho aspecto inte-

rese la atención de la Academia, sino también por la parte que se refiere á la traslación del cuerpo del Apóstol Santiago el Mayor desde la ciudad de Iria entre los ríos Ulla y Sar á su gloriosa tumba Compostelana.

La cima y la caverna del Picosacro en el siglo XVII, descritas por el P. Juan Alvarez Sotelo.

Poniendo en mejor luz la biografía de este egregio humanista é historiador, casi desconocida hasta el presente, afirmé (1) que «nació en Perrelos, feligresía del partido de Ginzo de Limia, el día 25 de Noviembre de 1648; enseñó largos años Gramática en el colegio de Monterrey primeramente, y después en el de Compostela, y que en el de Orense murió por fin á 16 de Julio de 1712». Ahora debo añadir que, teniendo cumplidos veintitrés años de edad, fué admitido como novicio de la Compañía de Jesús en el colegio de Monterrey poco distante de Perrelos, el día 8 de Febrero de 1672; y contaba allí veinte años seguidos de magisterio en su cátedra de Gramática, cuando fué trasladado con igual cargo entre el 1693 y 1696 al colegio de Compostela, donde tuvo por discípulo al eximio poeta y orador eclesiástico D. Antonio Riobóo Seixas y Losada, cuyas voluminosas obras geográficas é históricas de Galicia manuscritas, y atesoradas por nuestra Academia (1), le merecieron el ingresar en ella á título de individuo honorario el día 15 de Mayo de 1748. En el códice que dichas obras contiene, trazó Riobóo (2) este notable artículo bio-bibliográfico:

«El P. Juan Alvarez Sotelo, jesuíta, natural [del condado] de Monterrey, **mi maestro de Gramática** (3), consumadísimo latino y retórico elegante, dejó escrita con bello estilo lacónico *la predicación y viaje de Santiago en España* y un *epílogo de la vida*

---

(1) Boletín, tomo LIX, pág. 155.
(1) Códice *D 44* (estante 26, grada 2.ª)
(2) Folio 180 vuelto.
(3) Sin duda en Compostela.

y martirio de Santa Marina de Aguas Santas, é ilustró *antiguas memorias de su provincia;* que todo se conserva manuscrito en su colegio de Monterrey.»

Estas obras del P. Alvarez, ó por lo menos las dos últimas, citó asimismo el obispo de Orense D. Fr. Juan Muñoz de la Cueva con ocasión de haberle servido para redactar á su vez en 1719 la vida de Santa Marina. «También he tenido presente—dice (1)—un *epílogo*, aunque breve, elegante, que escribió el P. Juan Alvarez, de la Compañía de Jesús, natural de la Limia y benemérito de la patria ennoblecida con muy ilustres memorias».

¿Qué *Memorias* eran éstas, con las cuales ilustró el P. Alvarez las antigüedades de su provincia (Orense) y de su patria (la Limia)? En 1741 conservábanse manuscritas en el colegio de Monterrey. Presumo, sin asegurarlo, que una copia de ellas es la que menciona Riobóo en dicho códice *D 44*, folio 9 vuelto; donde dice que «el Sr. Rector de la Compañía de Jesús de Monterrey le remitió una *Relación y memorias de dicha villa y su país*».

De todo lo expuesto parece resultar que durante su larga permanencia en aquel colegio escribió el P. Alvarez tres obras, y que allí las dejó inéditas antes de trasladarse á Compostela, *originales* de su puño y letra, ó tal vez copiadas:

I. Memorias históricas de la villa y condado de Monterrey.
II. Vida de Santa Marina de Aguas Santas.
III. La predicación y viaje de Santiago á España.

De estas obras no se conoce, que yo sepa, ningún ejemplar. Inútil sería buscarlas en Monterrey. El colegio de esta villa fué incendiado hace un siglo; y en su archivo parroquial, como lo testificó D. Ramón Alvarez de la Braña (2), no se conservan más manuscritos de interés histórico sino tres infolios de bautizos desde los años de 1700 á 1800, y *apeos de fincas pertenecientes al colegio y pleitos sostenidos en defensa de ciertos derechos de propiedad adquiridos por el mismo.*

---

(1) *Noticias históricas de la Santa Iglesia Catedral de Orense*, pág. 27. Madrid, 1726.

(2) *Galicia, León y Asturias*, págs. 191 y 202. La Coruña, 1894.

Algunos indicios de lo que estas obras contenían aparecen dispersos en la última que en Orense y en los postreros años de su vida (1707-1712) escribió el P. Alvarez é ilustran las Relaciones descriptivas de la gran caverna del Picosacro, objeto capital de este sucinto Informe.

Intitúlase esta obra *Historia general del reino de Galicia*, no conociéndose de ella sino es la primera porción, ó volumen, que llega hasta principios del siglo VIII, ó de la época musulmana. De esta porción, cuyo original en balde he buscado, se conservan dos copias, existentes en Madrid, no poco imperfectas, pero suficientes para reconocer ó rehacer la integridad del texto genuino, que en cinco libros se distribuye:

I. Terreno, población y naturales del reino de Galicia.

II. Religión.

III. Poblaciones que hicieron los gallegos dentro y fuera de España.

IV. Guerras interiores y externas hasta la entrada de los Suevos.

V. Guerras de Gallegos, Suevos y Godos hasta la entrada de los Musulmanes.

Cada libro se divide con ordenado método en varios capítulos, algunos de los cuales indican ostensiblemente el tiempo y el lugar de su redacción bajo la pluma del autor. En cada libro también campean entre paréntesis *llamadas de notas con numeración corrida;* notas que, desgraciadamente, se omitieron por ambos códices (1) y fundaban é ilustraban la docta crítica del texto.

Sin más preámbulos, que serían ajenos á la intención del

---

(2) A. Códice de nuestra Academia, manuscrito hacia el declive del siglo XVIII. Consta de 212 folios, numerados, de papel de hilo, con timbre trasparente de fábrica, que semeja una torre. Signatura antigua *S*(ala) *2*, *e*(stante) XXII, *c*(axón) *3;* moderna *C 100*, *est*(ante) *25*, *gr*(ada) *5.ª*

B. Códice de la Biblioteca Nacional, manuscrito del promedio del siglo XIX. Signatura antigua *L 198*, moderna *núm. 2.757*. Debo su conocimiento y cotejo al Ilmo. Sr. D. José Gómez Centurión, antiguo y sabio Correspondiente de la Academia.

presente estudio, paso á transcribir el capítulo 34 del libro IV, remozando su ortografía.

***

Algunas obras hechas en Galicia, imperando los romanos (1).

Muchas obras excelentes se hicieron en Galicia, estando sujeta á los romanos; á quienes ciertamente no se debe otra cosa que haberlas mandado hacer, no por ilustrar nuestra provincia, que de eso nada se les daba, sí pero para sus conveniencias; verbigracia, puentes y caminos, para que penetrasen fácilmente de una á otra parte sus ejércitos y pudiesen con menos trabajo portearse los inmensos tesoros que de las entrañas de este suelo se conducían á Roma.

Ocupa el primer lugar la puente de *Iria* (2) *Flavia*, hoy Padrón, que llamaron *pons Caesaris* los antiguos, y ahora corrupto el nombre apellidamos *ponte Cesures*, mandado hacer por Julio César.

Á la puente de *Aquas Flavias*, hoy Chaves, mandó fabricar sobre el Támago Flavio Vespasiano, concurriendo á la obra muchos pueblos; que refiere (103) una inscripción de aquellos tiempos que hasta estos se conserva (3). Atribuyen comúnmente los escritores á este emperador la estrada ó vía militar que desde Braga penetra á lo interior de Galicia; mas ella es tan larga y costosa, que no pudo perfeccionarse en su tiempo. El primer brazo va á la ciudad de Astorga; á la cual hay casi cuarenta leguas. Tiene algunas cosas admirables, que en otros países celebraran (4) con mucha razón por grandiosas, es á saber, los círcu-

---

(1) Códice A, fol. 173 recto-177 recto.

(2) Códices A y B: «*Tria*».

(3) Pudo, pues, el P. Álvarez copiarla *de visu* durante el tiempo que residió en Monterrey. Probablemente el traslado que hizo de ella figuraría en la nota (103). Hübner (I. H. L., núm. 4.277) no reparó en tan interesante dato, anterior á las noticias que dieron de esta insigne lápida el P. Jerónimo Contador de Argote y D. Tomás de Távora.

(4) Cód. B: «celebraron».

los ó rodeos que tiene en el monte Gerez, cortadas peñas y allanados promontorios hasta bajar á los llanos y espaciosos campos de la Limia, cortándolos con muchas calzadas de piedra. Item el puente que está sobre el río Bibey, y después, los pasos ó escalera labrada y abierta en piedra viva por espacio de una legua en un áspero monte, á quien antiguamente llamaban *Ládico* (1); y después, mudada la *i* en *o*, apellidaron *Ladoco*, y ahora llaman *Larouco*. Va el segundo á Orense, hasta donde hay sólo 15 leguas; y de aquí pasaba á Lugo. Tiene un puente sobre el caudaloso Miño, con siete arcos fronteros de la corriente, y tres á parte meridional. Todo el completo es obra, por cierto, grandiosa; pero lo que causa notable admiración á los entendidos es el arca mayor; fábrica rara, suntuosa, que apenas tiene otra igual España, porque la anchura que comprende de un pilar á otro son 156 pies geométricos, y la altura desde la clave del arco hasta el suelo 135, sin lo profundo de sus cimientos. Y la longitud de todo el puente, de punta á punta, 1.319.

Otra obra nada menos admirable y mucho más dificultosa es el arco ó bóveda, labrado en peña viva, que hoy llaman *Montefurado*, por el cual corre el rápido Sil, oculto á los ojos más de 300 pasos que tiene el acueducto, sirviendo de puente á los caminantes la cima del monte. Añádesele el cauce, ó caz, que desde el monte corre arriba más larga distancia a recibir las aguas, abierto también, nada más fácil de romper. Ni admira poco el pensar el motivo, ó fin, que tuvieron para emprender tan costosa obra, porque el río da muy poca vuelta sin causar daños, y con más facilidad se podía echar sobre él un puente.

El monte Iblicino (2), la torre que le corona y una **caverna** que registran sus entrañas, componen una de las maravillosas antiguallas no sólo de España, sino de Europa toda. Subí á regis-

---

(1) Alude á la inscripción votiva á Júpiter Ládico, expuesta por Hübner bajo el núm. 2.525, y justamente enlazada con la del puente de Bibey por el P. Felipe de la Gándara en el año 1662 (*Nobiliario de Galicia*, l. 1, c. 11).

(2) Sic. El texto original del Autor diría sin duda «Illicino».

trarle *á 29 de Agosto de 1698*, enseñándome las cosas dignas de notarse D. Antonio Linares y Andrade, natural de Compostela y abad de Lestedo, cuyo término incluye (1) á dicho monte. Llamáronle también **Mons Sacer,** *monte sagrado* (104), así por haber tenido en el pináculo un templo famoso, dedicado á no sé qué ídolo de gran devoción, como porque á todo [el monte, lo] tenían consagrado á la mentida deidad. Por lo cual, tenían por grave sacrilegio herir las tierras con hierro, aunque fuese para sacar oro; sí pero se permitía tomar y llevar como don de Dios el que hallasen en la superficie (2).

Ha sido afortunada la nomenclatura de este monte; porque, desterradas las tinieblas de la gentilidad, fué luego al principio de la predicación evangélica purificado (105) con las ceremonias que usa nuestra Santa Madre Iglesia, por los discípulos de nuestro apóstol Santiago, cuando en Compostela sepultaron su sagrado cuerpo, año de Cristo 44, y con esto prosiguió el nombre. Hoy llámase **Pico sacro;** porque en estos tiempos apellidan los gallegos *picos* á los peñascos ó montañas que rematan en punta aguda, como pirámides, y *sacro* por la razón que acabo de referir.

Dista de Compostela dos leguas á la parte oriental. Tiene muy agria subida por la parte de Poniente y Mediodía; y por la de Norte y Oriente está tan derecho y peinado que no se puede subir. Es tan alto (3), que desde la cima descubren los ojos á todas partes muchas leguas de tierra. Remata en forma de piña hecha de peñascos durísimos, tales calores y fríos los han cocido; de los cuales algunos tienen unos listones blancos como la nieve. Parecen cristal, de que hay allí muchas puntas chiquitas; y las que están á la parte de Oriente y Mediodía son más resplande-

---

(1) No del todo, sino en parte; porque la porción meridional, cuya falda pintoresca lame el río Ulla, pertenece á los términos de otras feligresías donde estuvieron dos monasterios antiquísimos, uno de los cuales se llamó San Juan *da cova*, ó de la caverna.

(2) Alude á Molina, *Descripción de las cosas señaladas en el reino de Galicia*, fol. XIII recto. Mondoñedo, 1551.

(3) Medio kilómetro sobre el nivel del mar.

cientes. Hállase aún también mármol blanco muy fino, oro y plata. Á lo menos, un hombre que había estado en las Indias y visto las minas de plata, andando por este monte recogió unas piedrezuelas que encontró sobre la tierra, y habiéndolas echado en la fragua de un herrero, sacó ocho ó diez onzas de fina plata, que le trocaron los plateros de Compostela.

Corona (1) á esta eminente piña una alta torre, de cuya fundación nunca leí noticia alguna, sí pero es constante tradición ha sido patrimonio de la reina Loba y de sus antepasados. Estriban los cimientos por todas partes en piedra viva, y por la parte del Norte y del Poniente apenas se puede andar alrededor sino con grandísima dificultad y peligro de caer. Está fabricada toda de piedra de grano, harto bien labrado. Es cuadrada, tiene de esquina á esquina 50 palmos, que hacen 200 de circunferencia. La pared es tan gruesa que tiene en ancho nueve ó diez, si bien me acuerdo; pero muy maltratada de las inclemencias de tan largos siglos. Tiene á la parte oriental una sola ventana, alta de el suelo como tres estados y medio de hombre, sin echarse de ver señal de que haya habido escalera por que se subiese. Puesto en ella uno para registrar lo interior, solamente vió en el pavimento pedazos de maderos podridos y tejas quebradas, y en la pared una pechuga de paloma de piedra (2).

Estaba junto á la torre una cisterna en peña viva, cuya cubierta y la pared del lado del Poniente eran de fina sillería, la cual llevaron para casas de granjas que están á la falda del monte no ha muchos años, según me contaron (3).

Tiene otrosí este monte otra obra más asombrosa, es á saber, una **caverna,** no obra de naturaleza como se han visto algunas,

---

(1) Empieza aquí el fragmento de la Relación del P. Álvarez, publicado por D. Manuel Murguía en el libro titulado *España: sus monumentos y artes, su naturaleza é historia; Galicia*, pág. 203. Barcelona, 1888.

(2) Según Murguía (*Galicia*, pág. 203) la torre se destruyó hace un siglo. A su vez López Ferreiro (*Historia de la Santa Iglesia de Santiago de Compostela*, tomo I, pág. 257) escribe que sobre esta cumbre «existen pedazos de ladrillo y fragmentos de cerámica de la época romana».

(3) Termina aquí el fragmento que publicó Murguía.

sino de hombres; abierta en peña viva y tan profunda que nadie le halló suelo, aunque algunos lo intentaron, y **tan larga que** piensan otros **llega al río Ulla, que corre distante del pináculo una larga legua.** Tiene dos bocas ó entradas fabricadas en peñascos durísimos, con las cuales mira una al Oriente, apartada abajo de la torre más de sesenta brazas; y la otra al Poniente junto á la torre, aunque está á la parte septentrional del castillo en una punta que hacia el Norte extiende casi nada el monte. Están ambas bocas en forma de mal formado arco; y la que mira al Poniente tan cerrada con tierra, que allí amontonó el agua que de arriba desciende, que no se puede entrar por ella sino arrastrando. Correspóndese la una con la otra, aunque distan lo que dije, y la una está alta y la otra baja; ó (2) porque un curioso disparó un arcabuz hacia dentro por la parte que mira á Poniente, y á cabo de [un] rato salió el humo de la pólvora por la Oriental, envuelto en un aire tan hediondo, que ofendió notablemente las narices de los compañeros, que estaban á ella esperando el suceso; arrojó un muchacho por ésta tres ó cuatro piedras de á libra, las cuales bajaron dando saltos como de un escalón á otro, haciendo ruido que se oyó buen espacio, y al cabo me pareció que habían tropezado con otras semejantes.

Esto es lo exterior en **esta encantada caverna.** Algo de lo interior, oigámoslo á un curioso jesuíta, que desde el colegio Compostelano fué de propósito, *año 1649 á 17 de Octubre*, á registrarla, acompañándole animosos discípulos y tan deseosos como el maestro de hacer anatomía de las entrañas del monte. Son estas sus palabras, después de otras de la relación exterior. Entramos por la boca occidental con luces en las manos, arrastrando por espacio de tres brazas (2). Al cabo de ellas hay otro

---

(1) Sic, en ambos códices. El manuscrito original del Autor diría «i», que los copiantes del original transformaron en «o», desbaratando el sentido claro y pintoresco de la descripción. Ya se ha visto que la boca oriental distaba de la cumbre más de sesenta brazas, ó de cien metros.

(2) Cinco metros.

espacio que tiene de largo otras tres ó cuatro, y la bóveda tan alta, que con dificultad un hombre de muy alta estatura puede tocarla con la mano. Caminando adelante se sube una cuestecilla derecha que va adelante para debajo de la torre. Al fin de la distancia de estas brazas encuéntrase una boca, ó entrada de una profundísima cueva, á modo de caracol de torre de campanas, con escaleras alrededor para bajar y subir, formadas en la misma peña, que es blanca como la nieve. Eché abajo más de diez piedras, que saltando de escalón en escalón bajaron haciendo horroroso estruendo, sin acabar de percibir el oído el término de su curso, con oirse mucho espacio de tiempo el sonido. De aquí adelante ninguno se atrevió á pasar, sino un alentado joven que despreciando los peligros que el arduo camino amenazaba, se ató con unos fuertes cordeles, que para el intento se llevaban prevenidos; y descendió, teniéndole los otros, hasta veinte brazas. Halló á trechos en el camino dos ó tres maderos algo podridos, hincados en la escalera que llegaban desde el suelo hasta lo alto de la bóveda. Encontró también al fin de esta distancia con una lumbrera, ó agujero, que correspondía á un pozo, de que éste recibía escasa luz; y dejándole á un lado proseguía la cueva más peligrosa que hasta allí.

Aquí cayó de ánimo el joven, considerando la dificultad que tendría, si pasase adelante, para subir; y así, por haberlo pedido, la tiramos arriba, aunque con mucho trabajo, porque no le veíamos.

Después fuimos á la boca que mira al Oriente y sirve de entrada al pozo. Volvió el mismo á entrar, tanto era su ánimo, atado con los cordeles; y bajó por escalones que tienen distancia de dos á tres estados hasta un estado antes del boquerón que dije arriba; mas desde él abajo no puede bajarse sino descolgándose por el aire á una profundidad inexplicable, que es el mismo pozo, no derecho como otros, sino en forma de caracol como la cueva, aunque muy derecho y peligroso, lo cual asombró grandemente á todos; y ninguna experiencia más quisimos hacer, por temer prudentemente no sucediese alguna desgracia que llorásemos amargamente».

Hasta aquí la relación del curioso jesuíta (1), que hallé en el colegio Compostelano, siendo [yo] Prefecto de los estudios de Letras Humanas.

Hice memoria de estas descomunales obras, dejadas otras muchísimas, que hay en este reino, admirables; porque algunos las atribuyen á los Romanos, de quien acabo de tocar sucintamente sus hechos y guerras en Galicia. Y que esotras pertenecen á los naturales, ó antecesores de ellos, ó sucesores, no hay duda; como en que la vía militar se hizo en su tiempo y de orden suya para sus conveniencias, como dejo notado; en la cual se conservaron muchos siglos algunas columnas, ó [miliarias] con inscripciones dedicadas á varios emperadores. Dos de ellas he visto siendo muchacho en la cuesta de la Esfarrapa al subir al valle de Monte-Rey para la Limia, y otra en el puente del río Bibey. A las cuales siendo ya jesuíta (2), me dijeron que habían echado las dos el monte abajo y á la otra en la corriente, unos locos soñando que ocultaban ricos tesoros (3).

---

(1) Antonio de Toro? Á la sazón enseñaba gramática en el colegio Compostelano; era natural de Ávila, teniendo treinta y dos años de edad y diez y siete de Compañía. En 1655 se había trasladado á Burgos.

(2) Debo aquí recordar de nuevo, que el P. Álvarez nació en 25 de Noviembre de 1648; ingresó en la Compañía en 8 de Febrero de 1672, é hizo sus últimos votos en 8 de Diciembre de 1682. Permaneció en Monterrey más de veinte años, hasta 1694, enseñando Gramática y Humanidades. Poco después, con el mismo cargo literario y el de Prefecto de los Estudios, se trasladó á Compostela.

(3) Según La Gándara *(loc. cit)*, en el puente de Bibey, la inscripción tenía visibles los dos renglones primeros:

IMP · NERV
TRAIANO

Comentándola dijo este doctísimo autor: «Bien puede ser que la obra se acabase en tiempo de Adriano, habiéndola comenzado Trajano; que obra es para la vida de muchos emperadores».

Hübner la registró bajó el núm. 4.855, tomando la noticia de La Gándara; pero se olvidó de indicar su colocación en Puente Bibey, y no advirtió lo consignado por el P. Álvarez sobre la existencia ó pérdida de los dos miliarios en la cuesta de Esfarrapa «al subir desde el valle de Monterrey á la Limia», indicativos de la proximidad de la estación Antoniniana *Caladuno*, cuyas ruinas parecen ser las que hay en un despoblado entre Moimenta y Cualedro.

Al acueducto del Sil tengo por obra también mandada por ellos hacer, para ocupar y extinguir infinitos naturales; que de semejantes trazas al parecer útiles, aunque en esta ninguna utilidad se halla, discurre la malicia humana.

El suntuoso edificio del puente de Orense es obra de los naturales, no de los Romanos, que si de estos hubiera sido, á buen seguro que en tan soberbia fábrica hubieran puesto inscripciones como en el puente de Chaves, ó columnas como en el de Bibey, con letreros que declarasen el tiempo del principio ó fin, ó la hubiesen dedicado á la memoria de algún emperador (1). La parte que mira á la hermita de Nuestra Señora de los Remedios (106) fabricóse reinando D. Alfonso VIII, siendo Obispo de Orense D. Lorenzo, que gobernó esta iglesia (2) desde el año 1218 hasta el de 48.

La *torre del Pico Sacro* es obra de los naturales antiquísimos y patrimonio de los ascendientes de la reina Loba, tan decantada en la sepultura del Apóstol de las Españas. Mas la caverna abrióse ciertamente en tiempo de los Romanos para saber el oro y plata que las entrañas del monte ocultaban, despreciando la vana superstición de los que tenían por sacrilegio herirle con hierro, que tales escrúpulos, atravesándose intereses, son para italianos lo que telarañas para pájaros grandes.

---

(1) La razón no es convincente, porque el monumento romano epigráfico pudo extraviarse ó perderse, y podrá recobrarse como tantos otros de su índole.

(2) En la nota 106 y última de este libro IV, por el códice suprimida, debía el P. Álvarez explicar las razones en que se fundaba para atribuir al obispo D. Lorenzo, no toda, sino parte de la obra del puente sobre el Miño. Citaría probablemente á D. Lucas de Tuy, el cual afirma que esta obra parcial de restauración se verificó reinando D. Alfonso VIII de León († 24 Septiembre 1230), padre de San Fernando.

Una apostilla del códice B, trazada por un moderno y anónimo censor, descarga contra el P. Álvarez este palo de ciego:

«Está errada esta data, puesto que Don Alfonso murió en 1214.» No entiende el autor de esta nota que tratándose de Galicia y del reino de León, no debía pensar el P. Álvarez en el abuelo de San Fernando, ó en Alfonso VIII de Castilla.

Reparos del Dr. D. Francisco Javier de la Huerta y Vega contra las Relaciones del P. Alvarez acerca del Pico-sacro.

Anales del reino de Galicia, tomo I, págs. 105 y 106. Santiago, 1733.

Lo primero se engañó Mauro Castela en creer que por este suceso (1) tomó el monte el nombre de *sagrado;* porque es cierto que este nombre se lo dieron los romanos por el oro que criaba; y así estaba prohibido por la ley que ninguno lo tocase, como lo afirma Justino, libro 44.

Lo segundo es vulgaridad afirmar que en la cumbre de este monte tuviese Lupa palacio suyo, porque la altura y lo destemplado y árido del terreno lo desmienten.

Lo tercero, no es dudable que los romanos posteriormente á estos años, 41 de Cristo, abrogando la ley contraria, minaron este monte; y así se ven en sus cumbres tres pozos; los dos con escalones, aunque arruinados, como los tienen todas las minas, y el tercero **tan profundo que respira en la ribera del Ulla** (2) que corre por su falda. Esto es lo que ciertamente consta de este monte; y sólo es verosímil que en memoria del suceso se levantase después alguna ermita, ó templo, que le acordase á la posteridad; pero esto mucho tiempo después del que historiamos; pues entonces, como hemos visto, era prohibido.

---

(1) De consagrar el monte al culto cristiano los discípulos del Apóstol, que habían traído á España y dado gloriosa sepultura al cuerpo de su santo Maestro.

(2) Casi en los mismos términos se había explicado el P. Álvarez: «caverna tan profunda que nadie le halló suelo; y tan larga, piensan otros, llega al río Ulla, que corre distante del pináculo una larga legua». Así lo pensó La Huerta; mas no dice en qué razón fundaba ese pensamiento. Este autor, solapado y descomedido, da muchas veces por cierto lo que no pasa de conjetura.

Réplicas de Riobóo.

Suplemento é ilustración apologética á la *Análisis histórica-cronológica* (1), posdata y respuesta satisfactoria á un manuscrito anónimo, sobre el asunto de dicha *Análisis*, núms. 18 y 19.—Año 1744.

«Que el *Pico*, ó *Monte Sacro*, se llamase así por lo que dice Justino, ni Vmd. lo prueba, ni lo afirma aquel escritor gentil; porque su situación no es en los confines de Galicia, pues dista por el Ocaso 14 leguas, lo que menos, del océano occidental y cabo de Finisterre, y por las demás partes á 20 y á 30 leguas de los términos y confines de este reino; ni tiene las cualidades que le prescribe Justino. En él no hay mina de oro ni vestigios ciertos de ello, como se experimentó bastantes veces; y no es dable que en más de 15 siglos que ha que llevaron de allí oro los romanos (si es cierto este hecho, de que no consta por autor alguno coetáneo) dejase de producir alguno; pues el sol, que es su principalísimo agente, siempre fué y es uno mismo, y existen las mismas causas y con principios de su producción, á no haberse extinguido la mina con la casta de los dioses. No son allí frecuentes, sí rarísimos, los rayos; y uno que se desprendió, ha pocos años, sobre él *y se llevó desmoronada buena parte de la torre, ó castillo* (edificio romano, si los hay en Galicia) no descubrió oro alguno con haberse sepultado casi en la falda del monte, abrasando mucha parte de él, según he reconocido aún el año 1740.

19. El monte, á quien conviene puntualmente la relación de Justino, es el que domina la villa de Muros, inmediato al océano occidental, y parte del promontorio Nereo, ó *cabo de Finisterre*, llamado de los habitantes del país *Monte Louro*, ó monte del oro, donde se experimentan tempestades de rayos y de que se cultiva muy poco terreno por su esterilidad y aridez; y así aun hoy no se atreve el hierro y el arado; sólo en parte de su margen se

(1) *Análisis-histórica-cronológica de la primitiva erección y progresos y diversas reedificaciones de la Santa Iglesia de Santiago.* Santiago (sin fecha). La favorable censura del P. Javier Idiáquez es del 14 de Julio de 1747.

edificó el eremitorio, ahora convento de San Francisco, que es una viva imagen de la Tebaida, y que por un prodigio de la naturaleza ó del Santo, se hizo habitable y delicioso, sobre cuya soledad y aspereza de sitio puede verse el *Arbol Chronológico* del Padre Castro, que allí vistió el hábito, tomo I, págs. 229 y 230.

Llamóse el *Pico Sacro* monte *Yllíniario* (1), ó sincopado *Yllicinio*, según afirman los privilegios del Rey Magno, y más que alega Ferrer, el Anónimo francés, núm. 13 de su Relación, citado al 5 marginal de la *Análisis* (2) y San-Piro impreso por Ferreras, y el Señor Sandoval, pag. mihi (3), 60 ibi: *Montemque, qui ab antiquis vocatur Yllianiarius..... ab illa die usque hodie vocatum est Mons sacratus.* Esto en la dominación de los romanos, y antes del martirio del Apóstol Santiago. En tiempo de Justino, que floreció en el segundo siglo cristiano, se llamaba ya *Monte Sagrado;* y mejor sabían por tradición y antiguos monumentos el motivo de su denominación Don Alonso el Magno, San-Piro y Sisnando que Justino, que nunca lo vió, y creyó con Trogo Pompeyo las fábulas griegas de la población y origen de Galicia.

He satisfecho, á mi pobre juicio, á los *Reparos* de su Merced, señor Anónimo, acreedores á la respuesta, más que por la sustancia por el cortesanísimo estilo con que vienen propuestos.

Dios guarde á Vmd. muchos años. Santiago, y Octubre 14 de 1744.=*D. Antonio Riobóo y Seixas.*»

La caverna del Pico Sacro echada en olvido.

Flórez, *España Sagrada*, tomo XV, págs. 62 y 63. Madrid, 1759.

«Justino nos menciona otro monte, que coloca en los fines de Galicia, y le llama *Sacro*, que no era lícito romper con hierro; pero si la tierra descubría alguna porción de oro cuando caía al-

---

(1) Vocablo estrafalario que hallaría Riobóo en la edición que cita de la crónica de Sampiro. En los privilegios de Alfonso III no se llama *Illicinio*, sino *Illicino* é *Ilicino*.

(2) Apud Aguirre, tomo II. Conciliorum, págs. 121 y 123.

(3) Es decir, «para mí», ó en mi numeración.

gún rayo, que dice era frecuente por allí, entonces recogían el oro, tomándole como dádiva de Dios: *In hujus gentis finibus* Sacer mons *est*, quem *ferro violari nefas habetur. Sed, si quando fulgure terra proscissa est, quae in his locis assidua res est, detectum aurum, velut Dei munus, colligere permittitur* (lib. 44, capítulo 3). Sin embargo de las señas que propone no es fácil asegurar la reducción; pero se hace verosímil acudir al puerto del Rabanal, cerca de Ponferrada y del río Sil, cuyas arenas de oro muestran abundar por allí este precioso metal, verificándose también ser confín de los gallegos como dice Justino; y mucho más, porque algunas escrituras le llaman *Irago* que parece desciende de *Ieros* (1), que en griego es lo mismo que *Sacer*, como ya notó el P. Contador.

Otras escrituras y documentos, posteriores á la entrada de los sarracenos, mencionan en Galicia un *mons sacratus*, que dicen se llamaba antiguamente *Ilicinario*, como leerás en el cronicón de Sampiro del tomo precedente, núm. 9; pero no es este el mencionado por Justino, por no ser del confín, sino junto al Padrón y río Ulla, como declara el mismo cronicón (2), y la materia de otros doce documentos; por lo que se menciona también algunas veces en la Historia Compostelana. Tampoco hay por allí el oro que abunda junto al Sil.»

La frase del cronicón, interpolada por el Obispo D. Pelayo en el de Sampiro, no merece la preferencia que le dió Flórez sobre los nombres que al monte atribuyen los demás documentos, llamándose por todos ellos y menos uno (3) *Ilicinus* (3) y *mons sacer*. Aquella frase, cuanto al primer nombre del Picosacro, no carece de variantes, según lo muestran los códices, cuya lectura (4) adoptó Riobóo, y el del siglo XIII, existente en la biblioteca de nuestra Academia (estante 28, grada 7.ª, signatura *A 189*), que ofrece asimismo otras variantes, no menos atendibles. Tales son:

---

(1) Ἱερός.
(2) Tomo XIV, pág. 443. Madrid, 1758.
(3) El fechado en 7 de Marzo del año 987, lo llama *mons illicitus*.
(4) Ylliniario.

Flórez.	Códice *A 189*.
Peracta die Dedicationis (1)	Peracta die dedicationis
predicti pontifices, jussu	predicti pontifices inssu
regis, secus flumen Ulia	regis, secus flumen Ulia
in monte qui ab antiquis	in monte qui antiquis
vocabatur *Ilicinarius*	vocabatur *iaciarius* (2)
consecraverunt Ecclesiam	consecraverunt ecclesiam
in *honorem* Sancti Sebastiani	in *honore* sancti sebastiani
Martyris (3), et ab illa die	martiris, et ab illa die
usque hodie vocatum est	usque hodie vocutum est
nomen ejus Mons Sacratus.	nomen eius mons sacratus.
His peractis abierunt *omnes*	His peractis, abierunt *unusquisque*
in sua cum gaudio.	in sua cum gaudio.

Dos cosas manchan el relato del cronicón, abiertamente insostenibles. Es anacrónico, porque hace consecutivas y simultáneas en el tiempo, con diferencia de uno ó pocos días las consagraciones del templo Compostelano de Santiago (6 Mayo 899) y del de San Sebastián de Picosacro (1.° Septiembre 904). Es también error que desmienten escrituras irrecusables y enteramente fidedignas el dar á entender que aquella montaña empezase á llamarse *sagrada*, no bien fué dedicado al culto el templo de San Sebastián, labrado en la cumbre de ella. Mas, como toda equivocación es hija de algo, sospecho que el autor de tan desmañada frase del cronicón, confundió el templo de San Sebastián con el de San Juan *da Cova*, realmente sito con su caverna, propia del monte, sobre la margen derecha del impetuoso Ulla. Tan cerca del río está que, según lo atestigua el Sr. López Ferreiro (4) «una gran avenida derribó la mayor parte del edificio monasterial, y desde entonces quedó del todo abandonado».

---

(1) 6 Mayo 899.

(2) Compárese el ara de Soandres, votiva á Júpiter *Iekc(iario?)*, fotografiada en el tomo LVI del BOLETÍN, pág. 363.

(3) 1.° Septiembre 904.

(4) *Op. cit.*, tomo II, pág. 259. En frente de esta página presentó su autor la fotografía del paso del Ulla por San Juan de Cova, tomando su vista desde la margen izquierda, y mostrando en perspectiva la oquedad profunda, ó la boca ingente de la caverna.

El monasterio de San Juan y la caverna del Picosacro en el siglo IX.

Oviedo, 9 de Agosto de 883. Diploma de D. Alfonso III otorgando á Spanosindo, abad de este monasterio, su regia aprobación, la confirmación de antiguas posesiones y concesión de otras nuevas.—Cartutario de la catedral de Santiago, fol. 2 vuelto. Publicó el preámbulo Casselá Ferrer (1), é íntegro lo ha sacado á luz el referido D. Antonio López Ferreiro (2).

In nomine Domini. Gloriosus Adefonsus rex [S]panosindo abbati.

Per huius serenitatis nostre preceptionem concedimus tibi monasterium sancti Joannis in eremo, quod est fundatum in ripa fluvii Ulie, in **caverna montis quem** (3) **dicunt Montem sacrum**, *qui antiquitus vocabatur ylicinus*, non multum procul loco *Arcis marmoricis ubi corpus Jacobi apostoli requiescit.* Concedimus prefatum locum cum omnibus terminis, adiacentibusque atque traditionibus suis, ut quantamcumque eiusdem loci pertinentiam invenire potueris, omnia habeas, et in eodem loco Dominum pro nobis deprecare; et de nostro dato firmiter et perenniter possideas ut et tu inde tolerationem cum ceteris fratribus habeas; et pro nostre glorie tranquillitate, ibi Dominum depreceris.

Facta scriptura donationis sub die v idus augusti era DCCCCXXI, luna currente secunda, anno feliciter XVIII gloriosi regni nostri in Dei nomine, Oveto, computatis ab exordio mundi sex millia octoginta et duobus (4).

Adicimus etiam tibi et ecclesias que fuerunt conquisitas post

---

(1) *Historia del apóstol Sautiago*, fol. 235 vuelto. Madrid, 1610.

(2) *Tomo cit.*, apéndice, núm. XIV.

(3) Cartulario: «quam».

(4) Todos los cómputos de reducción del *9 de Agosto de 883* (era 921) á la luna 2, año 18 del reinado y 6082 de la Creación, salen concordes y exactos. Por distracción, el señor López Ferreiro redujo la fecha del mes y día *(V idus augusti)* al 11 de Agosto.

partem eiusdem sancti Joannis per utilitates, quas nos manu propria confirmamus.

Aldefonsus princeps manu propria confirmu.

Adinandus testis	*Petrus Teoni* ts.
Fromaricus ts.	Pelagius Petriz ts.
Didacus ts.	Erus Munionis ts.
	Sandinus ams (1) ts.
	Sarracinus ts.
	Nepotianus ts.

He subrayado los nombres de tres testigos, que firman otros documentos contemporáneos y publicados en el apéndice diplomático al tomo II de la obra de López Ferreiro:

Pedro Teón en 20 de Enero de 867.—Documento VI.

Sarracino mayordomo regio y Nepociano en 20 de Agosto de 883.—Documento XV, notable además por las firmas de los obispos Mauro de León, Nausto de Coimbra y Sebastián de Orense, que seguían la Corte del Rey. Es notable asimismo porque interesa á la historia de la repoblación cristiana del territorio portugués desde el río Miño hasta el Mondego, y está en perfecta consonancia con lo que de aquel tiempo refiere la Crónica de Albelda (2), que se termina en el propio año 883, y fué tal vez escrita por Sebastián, Obispo de Orense, á quien dedicó la suya el monarca.

Nótese, finalmente, que nuestro documento (9 Agosto 883) llama el monasterio de San Juan de Cova, *monasterium sancti Joannis in eremo*, y presupone la serie de abades anteriores á Spanosindo, á cuya elección canónica da el *placet* regio.

---

(1) Am(anuensi)s? En muchos diplomas los notarios ó omanuenses aparecen firmando como testigos.

(2) *España Sagrada*, tomo XIII, págs. 437 y 455. Madrid, 1756.

Noticias históricas del Picosacro y de San Juan da Cova anteriores al año 883.

Año 830.—López Ferreiro, docum. II.

In Era DCCCLVIII venit dns. tructinus per ordinationem domni Adefonsi principis et consignavit domno Adaulfo episcopo ecclesias, quecumque sunt proprie hyriensis Sedis, id est...

In *monte sacro* sanctum petrum ad carcacia (1), sanctum felicem in salnes, *sanctum iohannem ad eremo.*

Como se ve por este documento, el distrito del Picosacro en 830 abarcaba tres iglesias principales, que se designan por su orden desde Iria, remontando la derecha del Ulla por el trayecto de la vía romana. Mucho importa notar que en la feligresía de San Félix de Salnes (hoy Salnes) fué descubierto el miliario de la mansión *Asseconia*, distante de Iria trece millas, según el códice Parisiense del Itinerario de Antonino (2). Es del año 40 de la Era cristiana, imperando Calígula; lo consigna Hübner bajo los números 6.233 y 6.234; lo explicó magistralmente D. Aureliano Fernández Guerra; publicó su diseño, en grabado hecho á mano, el Sr. López Ferreiro (3); y por mi parte, deseaba estampar aquí su fotografía, que en balde he solicitado hasta ahora y reservo para ocasión más afortunada.

Este insigne monumento epigráfico, que pudieron y debieron ver con sus propios ojos el apóstol Santiago y sus primeros discípulos, demuestra que el Picosacro durante la época augustéa ocupaba una posición estratégica de primer orden, y que en su cumbre la torre cuadrada, descrita y medida por el P. Álvarez, lo fué probablemente de un retén militar de vigías, indicándolo á mayor abundamiento los restos de cerámica romana que allí permanecen. No sin justas razones, doctamente expuestas, opinó D. Manuel Murguía (4) que el monte estuvo dedicado á Júpiter

(1) Una legua al Norte del Padrón.
(2) Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia, pág. 145. Madrid, 1880.
(3) *Op. cit.*, tomo I, pág. 258. Santiago, 1899.
(4) *Op. cit.*, pág. 202.

Elicio, venerado igualmente en el Aventino de Roma; y que de ahí recibió el nombre de *Elicino*, transformado más tarde en el románico *Ilicino* é *Illicino*. Falta buscar y descubrir una inscripción que ponga fin á la incertidumbre.

Año 850.—El monasterio dúplice de San Juan da Cova y San Breixo das Donas.

«Pasando el Ulla, dice Riobóo (1), por Monte Roso al puente del Arcediano, al de Ledesma y [al] de la Ulla (2) *inmediato al Picosagro* á dos leguas y media de Santiago, por donde en ambas márgenes produce mucho vino y regaladas frutas, y *en donde estuvo el antiguo monasterio de San Juan el hiermo, ceñido de dos sierras altísimas y en una profundidad propísima para la vida contemplativa*, pasa luego al puente de Zarandón por el país de Tabeiros y confín del de Salnes, acabando en el puente Cesures del Padrón.»

En el centro del corte que el río forma entre agudísimas peñas, estuvo el monasterio de San Juan *da Cova*, ó *del Yermo*, y media legua más arriba el de San Breixo (donde está hoy la iglesia de San Pedro *das Donas)*, éste de mujeres y aquél de varones, separados por buena distancia, conforme á la disciplina de la iglesia visigoda (3), tal vez erigidos por San Fructuoso de Braga, y reedificados y establecidos bajo su regla monástica. De ambos, y de su abad y abadesa, paréceme que hace memoria el documento del año 850, del cual sacó á luz breve extracto el P. Fr. Antonio Yepes (4) con estas palabras:

«En el insigne monasterio de San Payo, sito en la ciudad de Santiago, que fué antiguamente de monjes de San Benito, y ahora es de monjas, hallé en su archivo memorias de algunos monasterios fundados por Galicia; que ellos y sus haciendas están anejados á aquel convento. Irélos distribuyendo por sus lugares.

---

(1) Códice *D 44*, fol. 15 vuelto.

(2) En la feligresía de Puenteulla, que comprende las aldeas de Caldelas, Calle, Castro, Francés, Gundián, Pumariño, Reboredo y San Adrián.

(3) BOLETÍN, tomo LIV, pág. 95.

(4) *Crónica general de la Orden de San Benito*, tomo IV, fol. 132 vuelto, 133 recto. Valladolid, 1613.

En este año [850] se halla memoria de uno que se llamó San Verísimo de las Donas; y su escritura primera dice que un abad llamado Juan Vidal y Argencio presbítero, y Provina *Deo devota* y otros religiosos y religiosas: *Cum in unum duxissemus vitam nostram, traditi post Dominum in parte regulæ sanctæ, sicut nobis relinquerunt Patres nostri, qui in loco huius monasterii in pace requiescunt* (1). Este monasterio fué dúplice, de monjes y monjas, á la traza que hemos dicho arriba, y hallaremos cada día testimonios para hacer probanza de que en muchos monasterios de la Orden de San Benito vivían religiosos y religiosas; por donde se convence ser falsa la opinión del Maestro Diego de Coria, que pretendió probar que los monasterios promíscuos eran de la Orden de San Basilio.»

Hasta aquí el P. Yepes. No hizo bastante cuenta de que la Comunidad de Donas se trasladó en 1499 al edificio Compostelano de San Pelayo, y debió poseer y llevar consigo el sobredicho *pacto de regla*. Importa que se publique entero, si se conserva aún, para poderlo cotejar con su semejante (5 Junio 871) del monasterio dúplice de Santa María de Mezonzo, que ha sacado á luz el Sr. López Ferreiro (2). Tampoco el P. Yepes se hizo cargo de que entre la regla de San Benito y la de San Basilio, caben las de San Isidoro y San Fructuoso, habiendo florecido esta última en todo el Noroeste de España (3) en competencia de la de San Benito, hasta su abolición por el concilio de Coyanza en 1050, bajo la táctica sagaz y arrebañadora de Cluny.

Años 858-861.—Devastaciones de los Normandos en torno de Compostela. Que arruinaron estos piratas el monasterio de San Juan *da Cova*, se infiere de varias fuentes históricas (4), y en especial de la reedificación del edificio y restablecimiento

---

(1) Sus lápidas sepulcrales, si allí se encontraren, ilustrarán la historia (siglos VII y VIII) precedente de ambos monasterios.

(2) *Op. cit.*, tomo II, apéndice núm. IX.

(3) Véase el tomo XXXIV del BOLETÍN, págs. 448 y 550, que escribí á propósito del monasterio dúplice de Piasca.

(4) López Ferreiro y Fita, *Monumentos antiguos de la Iglesia Compostelana*, págs. 3-32. Madrid, 1883.

de aquella Comunidad religiosa que al obispo D. Sisnando I (año 879?) se debieron.

Noticias posteriores al siglo IX.

Año 914, día 1.º de Febrero. — Donación que hizo el obispo Sisnando I del monasterio de San Sebastián de Picosacro al de San Martín Pinario (1) y mencionando el de San Juan *da Cova:*

«Ego Sisnandus... in honorem domini nostri Jesu Christi et in honore gloriosi martiris Sebastiani edificamus ecclesiam sub umbraculo et alis et sub protectione beati Iacobi, et nostri pontificatus labore nostro et expensa nostra, *in monte, quod* (2) *quondam Illicinus dictus est, post adventum divi Iacobi* **mons sacer** *est appellatus, qui a septem pontificibus, discipulis beati Iacobi, aspersus sacramento* salis et aque, et ab omni spurcitia diaboli, et flatu pestiferi draconis purgatus. In ipsius ergo montis cacumine edificamus monasterium sub norma sancta, ... concedimus et damus per hoc legitimum testamentum monasterio sancti Martini de Pignario, quod situm est in urbe Compostella et abbati ipsius cenobii, dompno Gudo et fratribus eius, qui vitam sanctam, regulam et districtissimam sancti Benedicti vivunt...

Ibidem damus de ecclesiis territoris pro victu fratrum et clericorum et sacerdotum, qui ibi fuerint, Deo servientium votos ecclesiarum... De istis votis habeat sanctus Sebastianus partes II; et *sanctus Joannes de fovea* tertiam partem per manus fratrum qui fuerint in sancto Sebastiano.»

Por este documento se deja entender que el monasterio de San Juan da Cova no profesaba entonces, como el de San Sebastián, la regla de San Benito, y que no era dependiente de ningún otro; aumentándose por virtud de esta escritura los réditos, ó riqueza, que en 883 poseía.

---

(1) López Ferreiro, tomo II, apéndice núm. XXXV.

(2) Sic.—El texto que sigue es notabilísimo y fundamental para historia, pagana y cristiana, del Picosacro.

Año 987, día 7 de Marzo.

A Gundesindo Sarraceniz, abad de San Juan de Cova, concede el rey D. Bermudo II, que pueda admitir colonos, de cualquier condado que vengan, en servicio, exento de todo pecho y tributo á las Coronas, para su iglesia, sancti Iohannis de eremo, y tres anejas, que se decían de San Mamés, San Jorje y San Vicente, «quorum baselice fundate dignoscuntur subtus alpes montis illicini (1) quem dicunt *montem sacrum, iuxta fluvium Ulie in ipsa ripa*». Tomándola del *Tumbo A*, fol. 11; publicó esta escritura por vez primera el Sr. López Ferreiro, núm. LXXXVIII, y la explicó en las págs. 391 y 392.

Doce años más tarde, las hordas musulmanas, acaudilladas por el terrible Almanzor (Agosto 997) daban vista á los muros de Compostela. Del estrago que hicieron no se librarían, á buen seguro, los monasterios del Picosacro, cuya *gran caverna* pudo servir á los monjes de guarida contra la sanguinaria tempestad que bramaba fuera.

Confirmaron el diploma de Bermudo II los reyes D. Alfonso V y D. Fernando I; éste en la éra 1100 (año 1062).

La serie de los abades que rigieron el monasterio durante el siglo XI no se conoce. Un solo abad, á falta de documentos, ha salido de la obscuridad, yendo á parar la piedra del epitafio á una casa inmediata á la iglesia de San Pedro de Donas (2).

+ HIC : REQVIESCIT : FAMVL9 : DI : FROILA : CFPN

DF : ERA : M : C : XVI : K : INS

Hic requiescit famulus D(e)i Froila, c(on)f(essor); p(ater) n(oster). D(e)f(ecit) era MCXVI, k(alendis) I(u)n(ii)s.

Aquí descansa Froila, siervo de Dios, profeso y padre nuestro. Falleció en 1.º de Junio de la éra 1116 (año 1078).

Conviene que se busque y fotografíe esta lápida. La copia que de ella se sacó á principios del siglo XVII no es del todo segura. La fecha puede interpretarse: *era MC^a^, XVI° k(alendas)*

(1) En el Tumbo, «illicisi» por error de copia.

(2) López Ferreiro, tomo II, pág. 257.

I(a)n(uaria)s, y referirse al 17 de Diciembre de 1062, mientras que la piedra original ande oculta. El dictado *pater noster* era propio de los abades que desde tiempo inmemorial gobernaron ambos monasterios.

Del siglo XII hay tres memorias considerables.

Año 1121.—La reina doña Urraca, en guerra con su hijo Alfonso VII, ocupa militarmente todo el Picosacro, y concibe el proyecto, aunque no lo realiza, de edificar en su cumbre un gran castillo, semejante al fronterizo de *Cira* ó *Scira* (hoy Ciria), dominando así, por ambas márgenes, el paso del Ulla (1), según aparece de la *Historia Compostelana*, libro II, capítulo 49.—Este capítulo es de sumo interés para la Historia general de España con referencia á la peculiar de San Juan da Cova.

Año 1122.—Los duros combates que se habían librado al pie del monte en el año anterior, alguna mella ó destrozo hubieron de ocasionar en el edificio de la abadía, sobre cuya puerta de entrada y objeto de reedificación, ó restauración, obtuvo asiento una lápida, que á mediados del siglo XVII se leyó así (2):

E · I · C · LX · S · F

La copia no es del todo fiel, ó ajustada al estilo epigráfico del letrero original, que quizá diría:

Ē ⁝ Ī ⁝ C ⁝ LX ⁝ I⁹ ⁝ F

E(ra) MCLX, i(dib)us Februarii.

13 Febrero de la éra 1160 (año 1122).

Todo este año se distinguió, como lo advierte la Historia Compostelana (3), por la muchedumbre de suntuosas fábricas arquitectónicas, precedidas de convenientes demoliciones, que emprendió en su ciudad de Santiago, en Iria y en otros parajes de

(1) Regina in eiusdem montis crepidine castellum machinabatur aedificare.—El castillo ciertamente subsistió con fuerte guarnición desde el año 1478 hasta el 1515. Las bocas de su gran caverna merecen examinarse desde el punto de vista de arquitectura militar.

(2) López Ferreiro, tomo II, pág. 259.

(3) Libro II, cap. 54 y 55.

su amplísima dominación, el arzobispo D. Diego Gelmírez. El cual entonces compró á la reina doña Urraca el señorío feudal del castro de Ciria, si bien ella no lo vendió sin la condición de retenerlo en prestimonio, ó tenencia, y es de creer que con esta transacción se incluyese la cesión del patronato sobre San Juan da Cova. Este, algunos años más tarde, pertenecía sobreseguro á la Mitra Compostelana, si bien era tributario de ciertos réditos á varios magnates, que por derecho hereditario los cobraban y renunciaron por fin, con ocasión de la *mudanza de regla* benedictina en canonical de San Agustín que á la Comunidad sobrevino, y sirvió de ejemplar en tierra de León al monasterio antiquísimo de San Miguel de Escalada (1), y en la de Castilla al de San Damián de Covarrubias. Durante el siglo XII menudearon semejantes cambios de regla monástica.

16 de Septiembre de 1143.—El arzobispo D. Pedro Elías instituye en San Juan da Cova la Comunidad de canónigos reglares de San Agustín. Por primera vez ha salido á luz este documento en el tomo II de la obra de López Ferreiro, apéndice, núm. XII.

« ... proinde de ecclesia sancti iohannis *de cova*, que *sita est in rippa ulie*, quam videlicet ecclesiam in prestimonio tenebat iudex dominus petrus, ecclesie nostre canonicus, a quo sepius assiduis precibus rogatus et a garsia velasquiz et uxore eius guina cresconiz (2) multotiens interpellatus, quatenus sibi et aliis, tam clericis quam laicis, operam dei ibi canonice exercere et facere volentibus, tam presentibus quam et futuris, facerem scripturam firmitatis et textum deliberationis:

Secundum quod et nunc libenter facimus vobis *abbati domno petro et sociis vestris*, quos vobiscum ibi ad honorem dei *sub beati Augustini regula* aggregare potueritis ut vitam sanctam et dei servitium ibi semper facere studeatis, et numquam tam clerico quam laico ad proprium commodum sit subiecta, set ad multorum utilitatem bene viventium sub obediencia et tuicione

(1) Véase el tomo XXXI del BOLETÍN, págs. 484-486 y 515.

(2) Al pie del instrumento suena la renuncia de García Velázqnez, de su hermano Bermudo y de los cónyuges Pedro y Elvira Martínez.

vestra atque successorum vestrorum semper tuta et ab omni incussione penitus maneat libera, evo perhenni et seculo cuncto.

De cetero clamores et medietatem voti omnium ecclesiarum diocesis *montis sacri* et fidelium devotiones et elemosinas ibi concedimus et confirmamus; ad hoc enim opus predecessor noster dompnus sisnandus (1) sanctissimus presul, quartus a primo (2), virtute sanctitatis preclarus et moribus bonis ornatus, primitus prefatam ecclesiam sancti iohannis construxit et servis dei reliquit, qui prior in ecclesia beati iacobi apostoli plura bona fecit et ordinavit, cuius memoria usque in presentem diem nobilis et sancta memoratur.

Super hec denique ibi pro animabus nostris et antecessorum nostrorum, et pro requie regum, qui beato iacobo proprios honores contulerunt, damus et confirmamus cautum cum hereditatibus suis cunctis, quomodo incipit ab *ulia* et inde per illud arrogium vocitatum *uaozelum*, et inde ad illum cautum de lavandaria, et inde ad cautam qui stat in *vereda sancti iacobi* ad infestum per ipsum arrogium, et inde super auctarium per marcos qui dividunt hereditatem sancti adriani et hereditatem de autarco, et inde ad infestum per ubi dividitur hereditas iam dicti sancti adriani et hereditas sancti iohannis et per *cacumen montis* que dicunt *pennam ossalem* quomodo vadit in directum ad auterium de romatorio, et inde per illam extremam, qua dividitur hereditas sancti martini de torno de fundo de villa et ferit in flumen *uomex*, et inde ad in pronum per ipsum fluvium et redit ad sinistrum per ipsum *vallum antiquum* usque ferit in uliam, quo dividitur hereditas sepedicti sancti iohannis contra *sanctum verissimum* (3), et de alia parte ulie (4) in directum ipsius per ipsum montis declivium ad portelam subtus guandilanem, et inde per ipsum eundem vallum vocitatum sancti iohannis, quod dividitur hereditas ei[usdem] cum casali comitis [domni] pelagii us-

(1) Sisnando I en ¿899?
(2) De la restauración, empezando por Teodomiro.
(3) Monasterio *das Donas*, que retuvo la regla de San Benito.
(4) Al otro lado, ó en la ribera izquierda del Ulla.

que ferit in aquam que discurrit de fonte de fratribus et aquam paradelam qua similiter dividitur hereditas sancti iohannis de ventosela ad in pronum, usque ferit in uliam, ubi prius incepimus...

Facta scriptura confirmationis et testamenti die XVI kalendarum octobris era I. C. LXXX. I.

Entre los canónigos de la catedral que subscribieron esta insigne escritura, firmaron los obispos Martín, de Orense, y Martín II, de Oviedo.

Del arzobispo D. Pedro Helías († 28 Noviembre 1149) fué sucesor inmediato D. Pedro de Agén, trasladado de la Silla de Sigüenza. Confirmó la precedente escritura (año 1151 ó 1152), otorgando á la nueva colegiata dos privilegios harto notables y relativos á defunciones y sepulturas:

«Item, Ego bernaldus, dei gratia compostellanus archiepiscopus, cum consensu canonicorum adicimus etiam *canonice sancti iohannis de fovea* ut quisquis sive clericus, sive laicus voluerit ad canonicum ordinem ibi venire non det luctuosam dominis terre. Item etiam mortui nostri episcopatus, quicumque voluerint se repelire in eodem *sancti iohannis monasterio*, facta directura ecclesiis suis unde parochiani sint, liberi ab [omni alia] laicorum vel clericorum sepeliantur.»

En virtud de ambos privilegios no podía menos de acrecentarse la población rural, y la frecuencia de lápidas sepulcrales, cuyos epitafios históricos yacen olvidados ó lastimosamente perdidos.

En 8 de Abril de 1154, una bula de Anastasio IV, que fuí el primero en publicar (1), aseguró al arzobispo D. Pelayo la posesión del que llama *monasterium sancti Iohannis in fovea*. Este en 2 de Diciembre de 1165 era gobernado por el Prior D. Diego, á quien y á su comunidad el arzobispo D. Martín, aquel día (2) les

---

(1) BOLETÍN, tomo XIV, págs. 538-542.

(2) *IIII Nonas Decembris*. Por distracción el Sr. López Ferreiro (apéndice, núm. XXXVI), trocando las Nonas en Idus, lo redujo al 10 de Diciembre.

dió la ermita de San Sebastián con todas sus antiguas pertenencias y demarcaciones dentro de la isla de la Toja en la desembocadura del río Umia. La última memoria que encuentro del siglo XII, es la consignada en la bula de Alejandro III (20 Marzo 1179), que confirma al arzobispo D. Pedro Gudestéiz la posesión de la colegiata de Santa María de Sar y del que nombra *monasterium sancti Iohannis de fovea*. El Sr. López Ferreiro (apéndice, núm. LII), propone, el año 1178, que en las bulas se marca y es de la Encarnación, según el cómputo Florentino; pero en realidad corresponde al nuestro 1179, de la éra vulgar, conforme lo demuestran su indicción XII, la estancia del Papa en Letrán, y el año XX de su pontificado.

En adelante son escasísimas las noticias históricas que he logrado ver de San Juan da Cova. Su Prior Juan, en 3 de Septiembre de 1313 firmó las constituciones del Sínodo compostelano XXIII, al que asistió (1); y en 1483 hay memoria del Prior D. Gómez González de Canabal, que pasó poco después á serlo de Santa María de Sar (2).

Las guerras intestinas que afligieron á Galicia durante los reinados de Enrique IV y de Isabel la Católica, prepararon la ruina de tan preclaro monasterio en lo espiritual y temporal, ruina que consumaron las avenidas del Ulla á mediados del siglo XVI. No pueden leerse sin dolor, acompañado del deseo de que se busquen y publiquen otros complementarios, los documentos á este propósito desparramados en los tomos VI (3), VII (4) y VIII (5), de la mejor obra del Sr. López Ferreiro, que ojalá se complete con la edición póstuma de los que siguen al X y han de continuar hasta nuestros días la digna *Historia de la Santa, Apostólica, Metropolitana Iglesia de Santiago de Compostela*.

Madrid, 25 de Julio de 1911.

FIDEL FITA.

---

(1) López Ferreiro, tomo V, apénd., núm. LIV.
(2) Munguía, *op. cit.*, pág. 532.
(3) Pág. 206 y 276.
(4) Apéndice, núm. XL.
(5) Idem, núm. VII.